

KIDS TALENT

EUROPAFM 22 JULIO

Casting:
Hasta el **21 de junio**
mandando un vídeo a
granada@europafm.es



BASES LEGALES:

Almuñecar Balobar S.A.U (Aquatropic), con domicilio en Paseo Reina Sofía s/n 1869 Almuñecar, Granada, en colaboración con Europa Fm Almuñecar y patrocinadores del evento, convocan la primera edición del concurso de talentos "Europa Fm Kids Talent" en el Aquatropic que tendrá lugar el día 22 de julio de 2022.

Se trata de un certamen musical y de baile cuyo objetivo es dar a conocer pequeños talentos de nuestra ciudad y pasarlo genial en un lugar único en La Costa Tropical.

1.- Legitimación para participar.

Podrán participar todos los niños residentes en España de 4 a 15 años, siendo necesario que posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros. Los participantes deberán estar autorizados por sus padres o representantes legales. Será necesario además que los padres o representante posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

UNIPREX podrá solicitar, en cualquier momento durante la vigencia indicada en el siguiente apartado, documentación que acredite que los participantes han sido autorizados por sus representantes legales.



Asimismo, los padres o representantes legales de los participantes que pasen a la final del día 22 de junio de 22, deberán rellenar correctamente y de forma previa a la participación ese día, una autorización que les será entregada en el lugar de celebración de la final y mediante la cual consentirán la intervención del menor en el concurso y la difusión de su participación por parte de los organizadores en los medios que éstos le informen. En caso de no poder asistir al evento acompañados de sus padres o representantes legales, los menores deberán entregar a los organizadores una autorización escrita firmada por sus padres o representantes mediante la cual declaran conocer las características del presente concurso y consintiendo a su vez la participación del menor en el mismo así como la difusión de la actuación.

2.- Duración.

Los interesados podrán inscribirse desde el 12 de mayo hasta el 04 de julio de 2022.

3.- Ámbito territorial.

El ámbito territorial de la presente acción se extiende al territorio de España.

4.- Mecánica.

A) Inscripción.

Los tutores legales de los interesados podrán inscribir a los participantes en el concurso enviando un mail a granada@europafm.es con los siguientes datos: Nombre de los padres, nombre del grupo/niño/a, persona de contacto, teléfono y una grabación en video de no más de 4 minutos de duración tocando o bailando un tema con el que participar en el concurso e indicando: "quiero participar en el concurso Europa fm Kids Talent".

Únicamente se aceptará un tema por grupo o solista (el primer tema presentado).

El tema con el que participar podrá ser un tema propio o versión de un tema existente, garantizando el participante ostentar todos los derechos sobre el mismo, necesarios para participar en este concurso.

B) Selección de participantes:

- Un jurado formado por miembros de Europa FM Granada Granada y Patrocinadores elegirá de entre todos los candidatos a 5 grupos/Solistas ya sea para cantar o bailar.

- La final tendrá lugar en el Parque Aquatropic el día 22 de julio de 2022, en donde los 5 finalistas actuarán en directo para seleccionar al ganador. La organización pondrá a disposición de los finalistas el rider de sonido común para su actuación en la sala y determinará su uso para la mejor producción del evento. Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del participante aportar sus monitores e instrumentos.



- La organización no asumirá los gastos de alojamiento, ni desplazamiento de los finalistas.
- En la final se valorarán con un 50% de la puntuación la composición musical y la originalidad y con el 50% restante la ejecución, puesta en escena e imagen.

Tras las actuaciones de los 5 participantes el jurado profesional decidirá quién es el ganador del concurso.

5.- Garantías

Mediante su participación, el participante, a través de sus padres o tutores legales, declara y garantiza que el video y tema presentado al concurso es original, y/o que ostenta la propiedad y el control de la totalidad de los derechos sobre el mismo, estando capacitado para autorizar a UNIPREX su difusión, manteniendo indemne a UNIPREX de cualquier reclamación derivada del uso del video y/o grabación del tema musical de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

El participante, a través de sus padres o tutores legales, garantiza asimismo que los materiales remitidos no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen, y que está autorizado a difundirlos de acuerdo con lo establecido en estas bases.

UNIPREX se reserva el derecho de rechazar cualquier candidatura si considera que los materiales no son adecuados para participar en el concurso, tanto por criterios técnicos como de contenido. A estos efectos, y a modo de ejemplo, no se admitirán materiales remitidos que incluyan manifestaciones obscenas, difamatorias, ofensivas o inapropiadas de acuerdo con el criterio de UNIPREX, tampoco aquellos vídeos que UNIPREX considere que no cumplen lo establecido en algún apartado de estas bases, así como tampoco marcas comerciales o datos personales.

El participante y sus tutores legales, declaran asimismo y garantizan que cuentan con la autorización de los demás participantes en el vídeo y de sus tutores legales para participar en el presente concurso.

Los usuarios deberán respetar las condiciones legales de Facebook. No obstante lo anterior, los organizadores declaran que estas Redes Sociales no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este concurso, ni están asociados a ella.

Los grupos que participan en el concurso con versiones de temas musicales de terceros garantizan contar con todos los derechos de propiedad intelectual necesarios para la utilización de dicha versión con la finalidad de participar en este concurso y la difusión del tema por UNIPREX y/o por terceros de acuerdo con lo detallado en las presentes bases. El incumplimiento de esta garantía será responsabilidad exclusiva del participante.



6.- Premio.

Premio del ganador:

- Una exclusiva entrevista en Onda Cero Motril y Granada.
- Bono para el Aquatropic
- Un lote de Productos de nuestros patrocinadores
- Trofeo

El ganador tiene derecho a renunciar al premio, sin embargo, no podrá, en ningún caso, canjearlo por su valor en metálico ni por otro distinto.

Una vez seleccionado el ganador, UNIPREX contactará con él de forma directa y le comunicarán los siguientes pasos.

Los ganadores actuarán el día y en el horario que la organización decida, siendo éste notificado con suficiente antelación.

En caso de la no comparecencia del grupo ganador el día que se decida realizar la actuación, la organización del concurso se reserva el derecho de seleccionar otra banda para ocupar su lugar.

7.- Cesión de derechos.

El ganador de esta promoción acepta y autoriza a que la mención de su nombre y premio obtenido pueda realizarse en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar UNIPREX, Almuñécar Balobar S.A.U (Aquatropic) y/o los patrocinadores del evento, incluyendo expresamente sus páginas web y perfiles en las redes sociales, a fin de informar y hacer público el resultado de esta acción.

Asimismo, el ganador y sus tutores legales aceptan que UNIPREX será la única titular y ostentará todos los derechos de explotación sobre los registros audiovisuales obtenidos de la entrevista realizada en Onda Cero.

8.- Aceptación de las bases.

Con su participación en esta promoción los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en <https://www.ondacero.es/emisoras/andalucia/granada/>, y el criterio de UNIPREX en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. A estos efectos, UNIPREX se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así



lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a UNIPREX por ello.

Cualquier incumplimiento de las bases implicará la descalificación del participante.

UNIPREX se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente acción si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para UNIPREX.

9.- Fuero.

Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Granada.

10.- Datos personales.

UNIPREX tratará los datos personales de los participantes, a cuyos efectos se informa a continuación de la Política de Privacidad aplicable:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

UNIPREX, S.A.U. (UNIPREX) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, C/ Fuerteventura nº 12 (28703 Madrid).

Delegado de Protección de Datos

Puede contactar con el delegado de Protección de Datos del Grupo Atresmedia en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@atresmedia.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en servicios o concursos, así como la gestión de premios.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante la duración de la iniciativa en la que hubiera participado el usuario, y los seis (6) meses posteriores a la finalización de la misma, así como durante los plazos legamente establecidos a los que estamos obligados.



Destinatarios

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Para poder gestionar debidamente el servicio prestado y los datos personales de sus usuarios, Uniprex contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Uniprex como consecuencia de su prestación de servicios. Uniprex se compromete a suscribir con ellos el correspondiente contrato de tratamiento de datos, mediante el cual les impondrá, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo únicamente a las instrucciones documentadas de Uniprex; y suprimir o devolver los datos a Uniprex una vez finalice la prestación de los servicios.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Uniprex tratamos datos personales que le conciernen, o no, y en tal caso, acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos, En tal caso, Uniprex dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, en ciertos supuestos el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de su común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable del tratamiento que designe.

Como cauce centralizado para el ejercicio de estos derechos, será necesario que el solicitante envíe una comunicación a la dirección de correo electrónico privacidad@atresmedia.com o a través de correo postal a la Oficina de Protección de Datos de Atresmedia, sita en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.



En cualquier caso, El interesado puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

